



COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección General de Entidades
Paseo de la Castellana,19
28046 Madrid

COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE
RELATIVA A IBERAGENTES TESORERIA FIM

De conformidad con lo previsto en el artículo 10.4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, les comunicamos que, a partir del 29 de mayo de 2001 y en lo sucesivo la inversión inicial mínima de 120.000 euros y la inversión mínima a mantener de 90.000 euros previstas para este fondo se entenderán cumplidas si el partícipe cuenta con esas inversiones mínimas y a mantener distribuidas entre este fondo y cualesquiera otros fondos de inversión gestionados por Iberagentes Gestión Colectiva SGIIC S.A.

Madrid, 28 de mayo de 2001.

D. Santiago Churrucá Medina
Director General